



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 050-2016-IIAP-P

Iquitos, 19 de abril de 2016

Visto; la carta de fecha 29 de abril de 2016, de la Dirección del programa PROBOSQUES, solicitando autorización de viaje del Ing. Héctor Guerra Arévalo, a la ciudad de Turrialba, Costa Rica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta N° 44-2016/IIAP-SM/ PROBOSQUES/PC/HGA, del Coordinador General del Proyecto "*Tecnologías Apropriadas para control Integrado de *Hypsiphylla grandella*, en plantaciones de Caoba en la Amazonia Peruana*" (Proyecto Caoba), y dentro del marco de este proyecto se ha planificado un viaje de pasantía para un (01) miembro del equipo técnico; Ing. Héctor Guerra Arévalo, para que participe en una pasantía será ejecutada en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), localizado en la ciudad de Turrialba, Costa Rica, a partir del 06 al 14 de Junio de 2016, financiado con fondos del Proyecto Caoba;

Que, este viaje forma parte de la implementación del Proyecto "*Tecnologías Apropriadas para control Integrado de *Hypsiphylla grandella*, en plantaciones de Caoba en la Amazonia Peruana*" (Proyecto Caoba), apoyado con los fondos de PNIA, según contrato N° 025-2015-INIA-PNIA/UPMSI-IE;

Que, la pasantía tiene como objetivo fortalecer las capacidades y destrezas de profesionales del equipo técnico en temas relevantes, particularmente en la crianza y manejo de *Hypsiphylla grandella*, y manejo de plantaciones con caoba; a la vez esta acción servirá para dar cumplimiento de las metas programadas según contrato; por lo que resulta necesario autorizar el viaje;

Que, los gastos por concepto de pasajes nacionales e internacionales, alojamiento y gastos de alimentación, serán cubiertos en su totalidad por el Proyecto Caoba, según contrato antes citado;

Estando a los documentos del visto y a las visaciones de la Gerencia Estratégica, de la Dirección de PROBOSQUES y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1° de la Ley N° 23374;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios del Ing. Héctor Guerra Arévalo, a la ciudad de Turrialba, Costa Rica, a partir del 06 al 14 de junio de 2016, para que participen en la pasantía que será ejecutada en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución por concepto de pasajes aéreos, alimentación, hospedaje, serán asumidos con fondos del Proyecto Caoba.

Artículo 3°.- La presente Resolución no da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- El profesional mencionado en el Artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la culminación del viaje, deberá presentar ante el Titular y la Gerencia General del IIAP, un Informe detallado sobre su viaje, describiendo las acciones realizadas, resultados logrados y adjuntando los documentos obtenidos, a fin de que sean presentados al Directorio y se difunda a todo el IIAP.



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 050-2016-IIAP-P

Artículo 5º.- Encárguese a la Dirección de BIOINFO, la publicación de esta Resolución, en la Página Web de nuestra Institución

Regístrese, comuníquese y publíquese,

 Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana

Dr. Luis E. Campos Baca
PRESIDENTE IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km. 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ